

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020). **Radicado 2018-0111.**

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 544

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor SANTIAGO SANCHEZ ARANGO en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y OTRA y, para tal efecto, se señala el día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

A esta audiencia será citado el doctor JAIME ALBERTO FAJARDO BETANCUR, Médico de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.

Asi mismo se acepta la renuncia que del poder hace la doctora DIANA ALEXANDRA CORDBODA CARVAJAL como apoderada judicial de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

De igual manera, se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO con C.C. No. 80.502.749 y T.P. No. 86.226

del C.S. de la Judicatura, para representar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en los términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 106 de noviembre 18 de 2020.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**